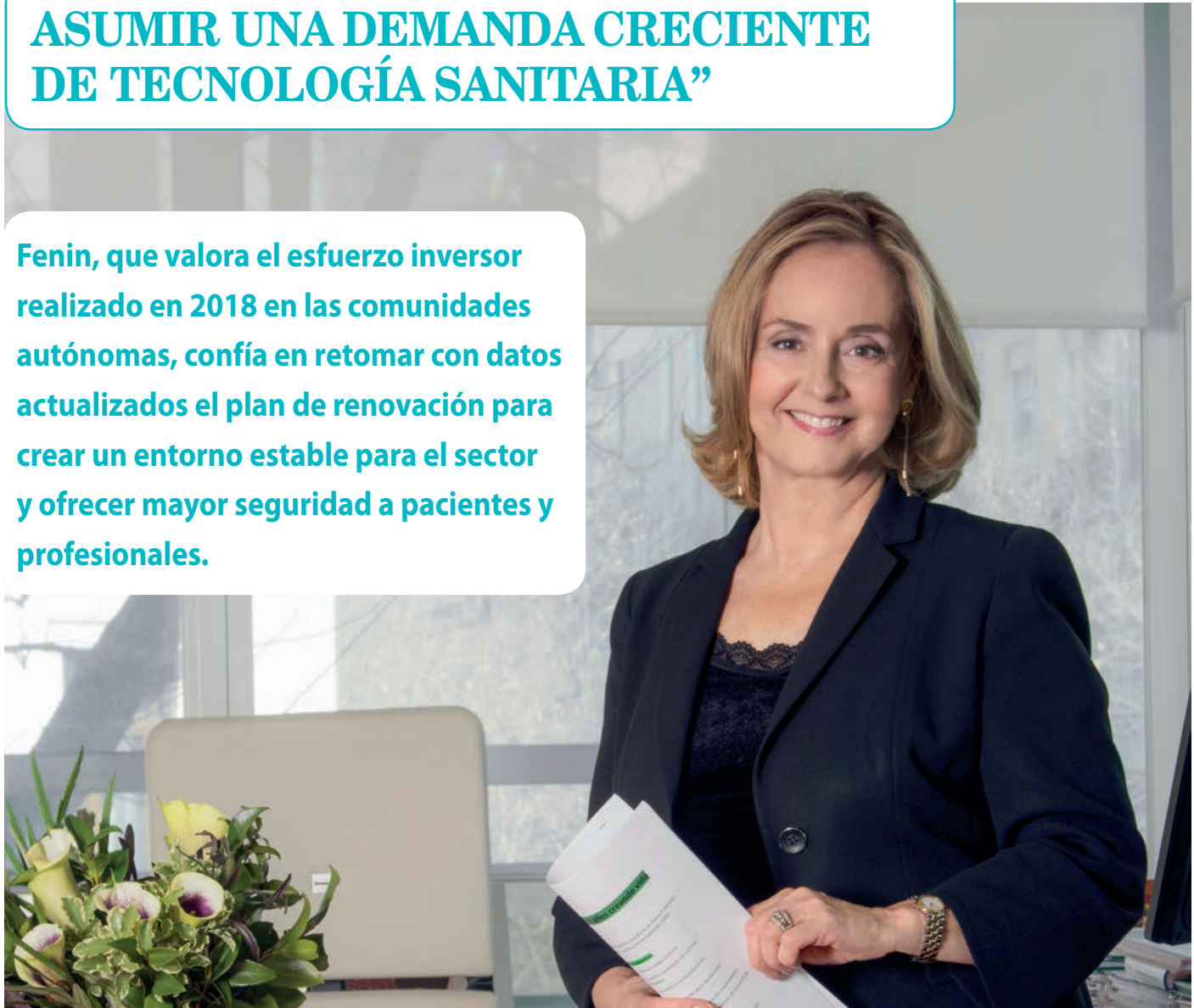


[ FENIN ]

## “LOS PRESUPUESTOS DE SANIDAD NO SON DEL TODO SUFICIENTES PARA ASUMIR UNA DEMANDA CRECIENTE DE TECNOLOGÍA SANITARIA”

Fenin, que valora el esfuerzo inversor realizado en 2018 en las comunidades autónomas, confía en retomar con datos actualizados el plan de renovación para crear un entorno estable para el sector y ofrecer mayor seguridad a pacientes y profesionales.



**P**romover el progreso de la tecnología sanitaria, contribuir a la solidez del sector y ayudar a las empresas a desarrollar su actividad en un entorno estable son los tres grandes retos, y responsabilidades, que tiene la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin). Así lo asegura la secretaria general de Fenin, **Margarita Alfonsel**, para quien ese entorno estable debe, a su vez, ayudar a favorecer que “podamos continuar proporcionando a los pacientes soluciones innovadoras para la mejora de la salud y su calidad de vida. En este sentido, nos sentimos razonablemente satisfechos con lo conseguido, aunque nos queda todavía mucho camino por hacer”.

Los últimos datos disponibles del sector, que da empleo directo a más de 24.200 trabajadores, señalan que la facturación del merca-

do alcanza los 7.500 millones de euros y que representan el 7% del gasto sanitario. En términos del PIB, el porcentaje asciende a un 0,6%. “Estas cifras indican que la situación económica del sector de tecnología sanitaria, aunque es de leve recuperación, mantiene un ritmo de crecimiento lento en comparación con valores anteriores a la crisis”, considera Alfonsel.

“Esto en gran parte se debe a que los presupuestos de Sanidad no son del todo suficientes para asumir una demanda creciente a consecuencia de factores como el envejecimiento de la población y el aumento de pacientes crónicos y pluripatológicos”. En 2017, Fenin había calculado que renovar el parque tecnológico de la sanidad española requeriría de al menos 1.400 millones de euros.

## Esfuerzo inversor

*“Estos datos eran reales a principios de 2018, pero somos conscientes de que en este ejercicio las CC AA han realizado un importante esfuerzo en inversiones, además de las donaciones de la Fundación Amancio Ortega, que ha colaborado a que las actuales necesidades de inversión hayan cambiado”,* explica Alfonsel. Por ello, se están actualizando los datos de ese Plan de Renovación de Tecnología Sanitaria para presentar una nueva versión del informe en el primer trimestre del año que viene. *“Con esos datos nuevos, retomaremos nuestro planteamiento y nuestro diálogo con el Gobierno y las CC AA para analizar las fórmulas que ya propusimos en su día y llevar adelante el plan más adecuado. Esto debe ser así por la seguridad del paciente y del profesional y por disponer de las mayores garantías para diagnosticar, prevenir y curar según proceda, con la mayor precisión”,* explica Alfonsel, que remarca que, con la Administración, siempre se ha mantenido una actitud de diálogo y voluntad de colaboración.

*“Intentamos transmitir a los poderes públicos la importancia de las tecnologías médicas como herramientas de ayuda al profesional sanitario y de su contribución a la mejora de la salud y calidad de vida de los pacientes”,* explica al respecto, indicando que, para que puedan seguir realizando *“esta importante aportación, es necesario que las compañías tengan capacidad para innovar y crecer en un entorno estable y en un escenario favorable”.*

De ahí que, entre las principales demandas se encuentre el impulso de normativas que ofrezcan estabilidad y predictibilidad como la Ley de Contratos del Sector Público. *“A pesar de que no contempla la especificidad del mercado sanitario esperamos que suponga un avance hacia un sistema de contratación pública más transparente y eficiente que facilite la adquisición de soluciones innovadoras, y el apoyo e impulso a fórmulas orientadas a la disposición de indicadores para obtener resultados en salud”.* En los próximos años también entrará en aplicación el Reglamento Europeo de Productos Sanitarios y el de Productos Sanitarios para el Diagnóstico in Vitro.

## Organismo Notificado

*“Estos reglamentos sustituirán los reales decretos que trasponen las directivas comunitarias vigentes, adaptando la normativa al desarrollo tecnológico de este sector. La aplicación de esta nueva legislación supone un esfuerzo para las administraciones y para la industria ante los nuevos requisitos”.* Para Fenin también es una prioridad que el Organismo Notificado español sea competente y reconocido a nivel europeo y, en este sentido, los reglamentos mencionados proporcionarán un mejor control de los organismos notificados, que *“tienen la responsabilidad de evaluar los productos sanitarios, según las exigencias de la legislación europea, requisito indispensable para que los fabricantes certifiquen sus productos con el marcado CE”.*

Alfonsel explica que, en la actualidad, es la AEMPS quien actúa como Organismo Notificado en España y, con los nuevos reglamentos, *“será necesaria una reasignación del mismo, por ello, consideramos que este debe ser potente y competitivo para atender las necesidades de las compañías para la disposición de los productos sanitarios y, por tanto, es obligado que sea dotado de los recursos*

*necesarios”.* En Fenin, añade Alfonsel, *“nos hacemos eco del interés de nuestra industria nacional de disponer de un organismo en nuestro país y, por ello, figura este planteamiento como una de las prioridades de nuestro sector en nuestra relación con el Ministerio de Sanidad y la AEMPS”.*

Para el sector también está siendo determinante la evolución de la morosidad de las administraciones a lo largo de este año. *“La deuda de las CC AA con el sector tuvo un considerable impacto sobre la capacidad de crecimiento de las empresas, algunas tuvieron serios problemas de viabilidad e incluso tuvieron que cerrar”,* indica Alfonsel, que explica en todo caso que, *“afortunadamente, la situación de morosidad mejoró gracias a los Planes de Pago a Proveedores y a los mecanismos de financiación impulsados por el anterior Gobierno”.*

## Código Ético

En la actualidad, el promedio de pago se sitúa en 87 días y las facturas pendientes de cobro alcanzaron los 789 millones de euros durante los nueve primeros meses del año, lo que supuso un aumento del 3,5% respecto al primer semestre de 2018. *“Aunque en Fenin reconocemos el esfuerzo de las administraciones por mejorar esta situación, seguiremos trabajando hasta la normalización completa de los pagos y con ello al cumplimiento de los términos de la Ley”.*

Uno de los proyectos más importantes para Fenin en 2018 ha sido el Código Ético, que regula las relaciones entre la industria y los profesionales sanitarios e instituciones del sector. *“Es uno de los proyectos del que nos sentimos más orgullosos. Creemos que tiene los instrumentos necesarios para cumplir con su objetivo de salvaguardar los principios de independencia y transparencia, asegurando el comportamiento ético y responsable del sector de la tecnología sanitaria”.*

De cara a 2019, Alfonsel adelanta que *“serán decisivos los trabajos para que la aplicación de los nuevos Reglamentos sea óptima, para que la nueva normativa constituya una herramienta ágil y eficiente para la garantía de la seguridad y protección de la salud y que también favorezca que la industria pueda continuar aportando soluciones innovadoras”.* En el mismo ámbito normativo, Fenin continuará con la interlocución con la Administración para que, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, *“mejoren los procesos de compra de Tecnología Sanitaria y que llegue por igual a todos los ciudadanos”.*

Asimismo, se continuará trabajando para dotar a las compañías de instrumentos *“que les permitan seguir apostando por la innovación como motor de crecimiento, por la internacionalización del sector, competitivo en muchos mercados exteriores, y por el cumplimiento de las normas éticas, avanzando en nuestro Código, mediante su unidad de ética y cumplimiento”.*

Alfonsel, además, quiere insistir en lo que considera *“una necesidad cada vez más imperiosa”:* *“La importancia de disponer de resultados en salud sobre la aplicación de dispositivos, técnicas y procedimientos que nos permitan tener información para avanzar hacia un sistema sostenible y eficiente, objetivo que compartimos con las administraciones, la industria y la profesión médica, siempre en beneficio del paciente y del sistema”.* +